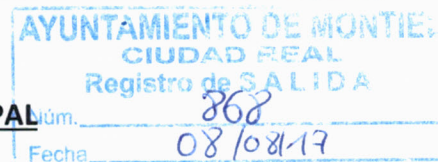


ANUNCIO CONVOCATORIA

PEÓN MANTENIMIENTO AUDITORIO MUNICIPAL

Mediante acuerdo de Junta de Gobierno de fecha 03.08.2017 se aprueba la Convocatoria Pública de una Plaza de **PEÓN MANTENIMIENTO AUDITORIO MUNICIPAL**, y se abre periodo **desde el día 9 y hasta el próximo día 18 de agosto de 2017**, para que todos aquellos interesados puedan presentar solicitud de participación, de acuerdo con las siguientes bases:

NUMERO DE PUESTOS OFERTADOS: 1

1 contrato. Puesto de trabajo: **Peón encargado mantenimiento Auditorio Municipal.**

Duración del contrato: 6 meses.

Modalidad contractual: contrato por obra o servicio determinado. Mod. 501.

Jornada laboral: jornada a tiempo parcial, 1/2 jornada habitual.

Retribuciones salariales: 412,83 €/mes, que incluye salario y parte proporcional de pagas extras.

Categoría profesional: Peón.

REQUISITOS Y PERFIL DE LOS PARTICIPANTES:

Para tomar parte en el proceso selectivo, los/as aspirantes deberán reunir, en la fecha de la finalización del plazo de presentación de instancias, los requisitos siguientes:

- Ser español o extranjero con residencia legal en España, siempre que reúnan los requisitos legales para su contratación (artículos 56 y 57 de la Ley 7/2007 del Estatuto Básico del Empleado Público).
- Tener cumplidos 16 años de edad y no exceder la edad máxima de jubilación.
- No padecer enfermedad ni estar afectado por limitación física o psíquica que sea incompatible con el desempeño de las correspondientes funciones.
- Estar desempleado e inscrito como demandante de empleo en la Oficina de Empleo de Villanueva de los Infantes.

CRITERIOS DE SELECCIÓN:

Se aplicará el siguiente baremo:

COLECTIVO	PUNTOS
Mujeres víctimas de violencia de género	1 punto.
Discapacitados con más del 33% que no impidan el desarrollo de la actividad	1 punto.
Desempleados no ocupados (datos obrantes en tarjeta de empleo)	Parados de larga duración (12 meses o más): 1,5 puntos. Parados hasta doce meses: 1 punto.
No perceptor de prestaciones o subsidio por desempleo (según certificación SEPE)	Con cargas familiares: 1,5 puntos. Sin cargas familiares: 1 punto.
Perceptor de subsidio	Con cargas familiares: 1 punto. Sin cargas familiares: 0,5 puntos.
Renta per cápita unidad familiar	-Ingresos de 0 a 100 €: 3 puntos. -Ingresos de 101 a 200 €: 2,5 puntos. -Ingresos de 201 a 300 €: 2 puntos. -Ingresos de 301 a 400 €: 1,5 puntos. -Ingresos de 401 a 491,40 €: 1 punto. -Ingresos de 491,41 a 655,20 €: 0,5 puntos. -Ingresos más de 655,20 €: 0 puntos.

Experiencia profesional (contratos o certificación servicios prestados)	Experiencia profesional en puesto similar al ofertado: Hasta un año: 1 punto. De 1 a 2 años: 2 puntos. De 2 a 3 años: 3 puntos. Más de 3 años: 4 puntos.
Solicitantes empadronados en Montiel	Antigüedad más de 1 año: 2 puntos

DOCUMENTACION A PRESENTAR.-

- Solicitud, según modelo.
- Fotocopia del DNI.
- Fotocopia de la tarjeta de demanda de empleo del solicitante y de todos los miembros de la unidad familiar que estén en desempleo.
- Las mujeres víctimas de violencia de género deberán acreditar documentalmente esa condición.
- Documentación que acredite la discapacidad (en el caso de personas discapacitadas).
- Documentación acreditativa de la pertenencia a una Agrupación de Voluntarios de Protección Civil o similar (carné en vigor...), en su caso.
- Declaración jurada y justificante de los ingresos percibidos por todos los miembros de la unidad familiar (nóminas, pensiones, certificación de la oficina del SEPE sobre cobro de subsidio o prestación por desempleo.) correspondiente al mes de **julio** de 2017. Autónomos: declaración IRPF último trimestre.
- Documentación justificativa de experiencia profesional (contrato de trabajo, certificado servicios prestados...), en su caso.
- Cualquier otra documentación que se considere de interés.

PLAZO DE PRESENTACION DE SOLICITUDES: Desde el día 9 y hasta el día 18 de agosto de 2017 (incluidos), en las oficinas del Ayuntamiento. Plazo improrrogable.

COMISION LOCAL DE SELECCIÓN: Serán candidatos para la contratación correspondiente los trabajadores **que presenten solicitud mediante esta convocatoria pública.** Una vez finalizado el plazo de presentación de solicitudes se reunirá la Comisión de Selección, determinando la inadmisión de candidatos que no cumplan los requisitos exigidos y aplicando los criterios establecidos en la presente convocatoria, entre los aspirantes que cumplan los requisitos a los efectos de acordar propuesta de selección de personal.

Montiel, a 8 de agosto de 2017

El Alcalde,

Fdo.: Raúl D. Valero Mejía.



SOLICITUD PARTICIPACIÓN CONVOCATORIA
PEÓN MANTENIMIENTO AUDITORIO MUNICIPAL

NOMBRE Y APELLIDOS: _____

D.N.I.: _____ DOMICILIO: _____

TELEFONO: _____

FECHA DE INSCRIPCIÓN COMO DEMANDANTE DE EMPLEO: _____

SITUACIÓN DE DESEMPLEO: _____

DOCUMENTACION QUE SE ADJUNTA:

- Fotocopia del DNI.
- Fotocopia de la tarjeta de demanda de empleo del solicitante y de todos los miembros de la unidad familiar que estén en desempleo.
- Las mujeres víctimas de violencia de género deberán acreditar documentalmente esa condición.
- Documentación que acredite la discapacidad (en el caso de personas discapacitadas).
- Documentación acreditativa de la pertenencia a una Agrupación de Voluntarios de Protección Civil o similar (carné en vigor...), en su caso.
- Declaración jurada y justificante de los ingresos percibidos por todos los miembros de la unidad familiar (nóminas, pensiones, certificación de la oficina del SEPE sobre cobro de subsidio o prestación por desempleo.) correspondiente al mes de **julio** de 2017. Autónomos: declaración IRPF último trimestre.
- Documentación justificativa de experiencia profesional (contrato de trabajo, certificado servicios prestados...), en su caso.
- Cualquier otra documentación que se considere de interés.

Cumpliendo los requisitos exigidos en la Convocatorias de Empleo aprobadas por la Junta de Gobierno Local de fecha 03.08.2017.

SOLICITO:

Participar en el proceso selectivo convocado:

Peón encargado mantenimiento Auditorio Municipal.

Montiel, ____ de _____ de 2017.

Fdo.: _____